

*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

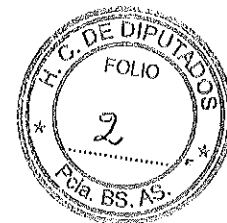
PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

De Interés Legislativo el Proyecto Educativo Distrital "Voces de Malvinas en las Escuelas de Campana", correspondiente al ciclo lectivo 2026, impulsado por la Jefatura Distrital de Educación de Campana y el Centro de Capacitación, Información e Investigación Educativa (CIIE) de Campana, bajo la coordinación de la Lic. Soledad Dechima Dendorfer y la Lic. Sabrina Melo, respectivamente, en articulación con el Centro de Veteranos y Ex Combatientes de Malvinas de Campana, por su valioso aporte a la construcción de la memoria colectiva, la enseñanza de la Causa Malvinas, la formación ciudadana y el fortalecimiento de la identidad nacional y los valores democráticos.

SOLEDAD A. ALONSO
Diputada
Bloque Fuerza Patria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



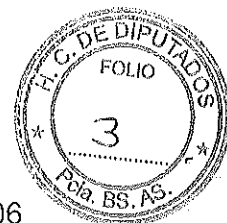
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto declarar de interés legislativo el Proyecto Educativo Distrital "Voces de Malvinas en las Escuelas de Campana", una iniciativa que surgió en el ciclo lectivo 2025 y que durante el ciclo lectivo 2026 continuará promoviendo el abordaje integral, permanente y situado de la Causa Malvinas en las instituciones educativas del distrito.

La propuesta parte de una concepción ampliamente compartida en el ámbito educativo: la Cuestión Malvinas constituye un componente esencial de la memoria colectiva, la identidad nacional y el ejercicio de la soberanía argentina. En consecuencia, su enseñanza no puede limitarse a la conmemoración del 2 de abril ni circunscribirse exclusivamente al conflicto bélico de 1982, sino que requiere un tratamiento pedagógico continuo que permita comprender sus dimensiones históricas, geográficas, políticas, sociales, culturales y humanas.

La iniciativa encuentra sólido respaldo en el marco jurídico vigente. La Disposición Transitoria Primera de la Constitución Nacional reafirma la legítima e imprescriptible soberanía argentina sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes, estableciendo como objetivo permanente e irrenunciable de la Nación la recuperación del ejercicio pleno de la soberanía, conforme a los principios del derecho internacional y respetando el modo de vida de sus habitantes.



Asimismo, la Ley de Educación Nacional N.º 26.206 sancionada en el año 2006 dispone entre los fines del sistema educativo la formación de ciudadanos comprometidos con la democracia, la paz, los derechos humanos y la participación responsable, estableciendo expresamente, en su artículo 92, que la causa de la recuperación de las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur forma parte de los contenidos curriculares comunes de todas las jurisdicciones del país.

En igual sentido, la Ley Provincial de Educación N.º 13.688 refrendada en el año 2007 reconoce a la educación como una política de Estado destinada a reafirmar la soberanía nacional, fortalecer la identidad, promover la ciudadanía democrática y formar personas comprometidas con los valores de la libertad, la igualdad, la justicia, la solidaridad y el bien común.

En este marco normativo, "Voces de Malvinas en las Escuelas de Campana" propone un trabajo articulado entre la Jefatura Distrital de Educación, las inspecciones de enseñanza, el CIIE de Campana, los equipos directivos, los docentes y el Centro de Veteranos y Ex Combatientes de Malvinas de Campana, generando espacios pedagógicos donde estudiantes de los niveles Inicial, Primario, Secundario, Superior y de las distintas modalidades puedan conocer, reflexionar e investigar sobre la Causa Malvinas.

Uno de los aspectos más significativos del proyecto reside en el encuentro entre las nuevas generaciones y los veteranos de guerra del Partido de Campana. A través de conversatorios, testimonios y actividades especialmente planificadas, los estudiantes tendrán la oportunidad de conocer experiencias en primera persona, comprendiendo la dimensión humana del conflicto y fortaleciendo el respeto por quienes participaron en la defensa de la soberanía nacional.

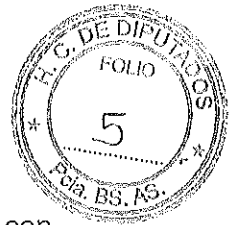


Lejos de promover una visión belicista, la propuesta reafirma una perspectiva educativa comprometida con la memoria, la democracia, la paz y el derecho internacional, diferenciando claramente la legítima reivindicación de soberanía de toda exaltación de la guerra. De este modo, contribuye a formar ciudadanos críticos, comprometidos con los valores democráticos y conscientes de la importancia de sostener la Causa Malvinas como una política de Estado.

El proyecto contempla además un importante trabajo previo en las aulas, la elaboración de preguntas e investigaciones por parte de los estudiantes, la realización de encuentros institucionales con los excombatientes y la producción posterior de muestras, murales, audiovisuales, podcasts, entrevistas, producciones literarias y proyectos interdisciplinarios que permitirán socializar los aprendizajes construidos y fortalecer el vínculo entre la escuela y la comunidad.

Resulta especialmente destacable la iniciativa que tuvo la Inspectora Jefa Distrital de Campana, Lic. Soledad Dechima Dendorfer, quien impulsó originalmente esta propuesta, convocando posteriormente a la Directora del CIIE Campana, Lic. Sabrina Melo, y al Centro de Veteranos y Ex Combatientes de Malvinas de Campana a sumarse a esta acción, consolidando una política educativa territorial que pone en valor la memoria, la participación comunitaria y el compromiso con la formación ciudadana.

Por todo lo expuesto, considerando el alto valor educativo, histórico, social y comunitario de esta iniciativa, que fortalece la construcción de la memoria colectiva, la enseñanza de la Causa Malvinas y la formación de ciudadanos comprometidos con la democracia, la paz y la defensa de la soberanía nacional,



solicito a las señoras diputadas y a los señores diputados que acompañen con su voto afirmativo el presente proyecto de declaración.

Solicito se comuniquen la presente declaración a las Señoras Soledad Dechima Dendorfer y Sabrina Melo, respectivamente.

SOLEDAD A. ALONSO
Diputada
Bloque Fuerza Patria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.